

Manizales, marzo 19 del 2020

A seguir en casa. Se extiende el toque de queda 24 horas para este puente festivo

- *El toque de queda del viernes 20 de marzo en la noche continúa, inicia a las 7:00p.m.*
- *El decreto busca evitar el contacto entre las personas, ya que esta es la forma más común de contagio.*

La Administración Municipal, a través del alcalde Carlos Mario Marín Correa, informa a la ciudadanía las nuevas medidas para evitar la propagación del coronavirus en la ciudad.

De esta manera se decreta en todo el Municipio la prohibición de la libre circulación de vehículos y personas desde este sábado 21 de marzo a las 2:00 p.m hasta el próximo martes 24 de marzo, a las 5:00 a.m.

Las excepciones son las mismas del Decreto 0296, parágrafo 2, y el Decreto 0303 del 17 de marzo.

Tenga en cuenta

- Solo podrá salir de la casa una persona por núcleo familiar para adquirir combustible, abastecimiento de alimentos, productos farmacéuticos, médicos y bienes de primera necesidad, incluido para los animales.
- Una persona, por núcleo familiar, podrá sacar cuando sea necesario en su entorno más inmediato a sus mascotas por un lapso no superior a 20 minutos.
- Podrán salir personas y vehículos debidamente identificados que presten sus servicios a empresas o plataformas tecnológicas dedicadas a la entrega a

domicilio de alimentos, productos farmacéuticos y médicos, así como bienes de primera necesidad, incluido para los animales.

- Tienen excepción los programas sociales indispensables que requieren continuidad del servicio a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Se permitirá la prestación del servicio de taxi, según la programación definida por la Secretaría de Tránsito y Transporte de Manizales.
- Se ordena el cierre de gimnasios, billares, casinos, bingos, salas de juegos, discotecas, centros de diversión y clubes sociales.

Frente a medidas económicas

- Se amplía el plazo del pronto pago del impuesto predial del 18 de marzo hasta al 30 de abril.
- Se corren los plazos del calendario tributario establecido para la Declaración de Industria y Comercio del 1 de mayo hasta el 30 de junio.
- Se dispone, a través de la Secretaría de Gobierno, controles de precios para evitar cobros exagerados en la ciudad. Para atender este tipo de quejas o irregularidades, la Inspección de Control y Vigilancia dispuso la línea de telefonía fija 8734553.

"Convoco a los Manizaleños a la solidaridad, a la unidad y la calma, no compren más de lo necesario. Todos necesitamos abastecernos. Compartir y ser solidarios en tiempos de crisis es el espíritu de nuestra ciudad. Cualquier medida que tomemos ahora parecerá exagerada, pero cualquier medida que queramos tomar después, será insuficiente" es la invitación que hace el mandatario.

Gracias por la difusión.

Comunicado DE PRENSA



Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía de Manizales.